

Dependencia:	Secretaría General
Expediente:	AA268-2023

L.A.E. CLAUDIA GIL MONTES, PRESIDENTA MUNICIPAL
P R E S E N T E

El que suscribe, Lic. Vicente Pinto Ramírez, en mi carácter de Secretario General del H. Ayuntamiento Constitucional de Tuxpan, Jalisco, de conformidad con las facultades que me confiere el artículo 63 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y demás disposiciones legales aplicables, por el presente hago constar y

CERTIFICO:

Que en Sesión Pública Extraordinaria de Ayuntamiento No. 32, celebrada el día lunes 27 de febrero de 2023, en el Punto No. 03 en el orden del día, obra un acuerdo que a la letra dice:

Se aprueba por MAYORÍA CALIFICADA (10 ASISTENTES) INICIATIVA CON CARÁCTER DE DICTAMEN QUE PROPONE LA ADHESIÓN PARA LA PARTICIPACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PROGRAMA "RECREA, EDUCANCO PARA LA VIDA, APOYO DE MOCHILA, ÚTILES, UNIFORMES Y CALZADO ESCOLAR EJERCICIO 2023.

SENTIDO DE LA VOTACIÓN

		A FAVOR	ABSTENCIÓN	CONTRA
L.A.E. CLAUDIA GIL MONTES	MORENA	X		
LIC. ANGELICA GUADALUPE ORTIZ CAMPOS	MORENA	X		
ING. RICARDO FABIÁN ORTIZ	MORENA	X		
LIC. NAYELI LIZETH RAMÍREZ MACÍAS	MORENA	X		
LIC. ANTONIO MARTÍNEZ GUZMÁN	MORENA	X		
LIC. NEIBA TERESITA MAGAÑA CÁRDENAS	MORENA	X		
LIC. JUAN JOSÉ SÁNCHEZ GARCÍA	MORENA		X	
LIC. ABRAHAM DEMETRIO MEDRANO GUZMÁN	MC	X		
LIC. CÉSAR ALBERTO ISABELES GUERRERO	FUT	X		
LIC. PAVEL EVANGELISTA CAMPOS	PRD	X		
LIC. JUANA DANIELA OCEGUEDA ZUÑIGA	PRI			INASISTENCIA JUSTIFICADA

Emitiendo los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- EL Honorable Ayuntamiento de Tuxpan, Jalisco, aprueba se suscriba con la Secretaría del Sistema de Asistencia Social del Gobierno del Estado de Jalisco, un Convenio de Colaboración para la participación y ejecución del programa social denominado: "Recrea, apoyo de mochila, útiles, uniforme y calzado escolar" ejercicio fiscal 2023, consistente en la dotación de mochilas, útiles, uniforme y calzado escolar, a los estudiantes de nivel básico

del sistema de educación pública, mediante subsidio compartido en la **Modalidad B**, de conformidad al punto 11 inciso d) de las Reglas de Operación vigentes del referido programa, para aplicarse en centros educativos públicos de preescolar, primaria y secundaria establecidos en el Municipio, a través del cual este municipio se obligue de forma irrevocable a aportar la cantidad total de \$3,676,446.00 (Tres millones seiscientos setenta y seis mil cuatrocientos cuarenta y seis pesos 00/100 M/N), mismos que serán destinados en especie que corresponde al 50% del valor de la inversión necesaria para la adquisición de los bienes requeridos para el cumplimiento de la cobertura del Programa en nuestro territorio municipal.

SEGUNDO. - Se aprueba y autoriza al Encargado de la Hacienda Municipal a realizar las adecuaciones presupuestales y administrativas que resulten necesarias en virtud de la aportación del Municipio conforme al Convenio de Colaboración y participación para la ejecución del Programa "Recrea, Educando para la Vida, Apoyo de Mochila, Útiles, Uniforme y Calzado Escolar" que al efecto se firme.

TERCERO. - Se aprueba aceptar los términos y obligaciones del Convenio de Colaboración y Participación para la ejecución del Programa "Recrea, Educando para la Vida, Apoyo de Mochila, Útiles, Uniformes y Calzado Escolar" para el ejercicio 2023 dos mil veintitrés, que para tal efecto se firme.

CUARTO. - Se aprueba y faculta a la L.A.E. Claudia Gil Montes, Presidenta Municipal; a la Lic. Angélica Guadalupe Ortiz Campos, Síndico; Lic. Vicente Pinto Ramírez, Secretario General y al Mtro. Teófilo de la Cruz Morán, Encargado de la Hacienda Municipal; para que en nombre y representación del H. Ayuntamiento de Tuxpan, celebren todos los instrumentos jurídicos y administrativos necesarios a efectos de dar cabal cumplimiento al presente acuerdo de Cabildo.

QUINTO.- De conformidad a lo dispuesto por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1 numeral 1 fracción IV, 23, 47, 49 numeral 3, 55 numeral 1 fracción II, 56 numeral 1, 59, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 69, 70 y demás relativos y aplicables de la Ley de Compras Gubernamentales,

Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; 61 y demás relativos y aplicables al Reglamento de adquisiciones, enajenaciones, arrendamientos y contrataciones para el municipio de Tuxpan, Jalisco, el Pleno del Ayuntamiento instruye a la Jefatura de Proveduría a la realización del proceso que emita convocatoria a través de la publicación en el portal web municipal de las respectivas bases para la Licitación Pública Local Abierta "Adquisición de Uniformes Escolares para Preescolar, Primaria y Secundaria" y la entrega de las bases de dicha licitación a quien tuviera interés en participar.

Lo que hago de su conocimiento para todos los efectos legales a que haya lugar.

ATENTAMENTE

"2023, Año del Bicentenario del Nacimiento del Estado Libre y Soberano de Jalisco"
Tuxpan, Jalisco, Pueblo de la Fiesta Eterna, a 27 de febrero del 2023.



LIC. VICENTE PINTO RAMÍREZ
SECRETARIO GENERAL

NOTIFÍQUESE A:

L.A.E. CLAUDIA GIL MONTES, PRESIDENTA MUNICIPAL
LIC. VICENTE PINTO RAMÍREZ, SECRETARIO GENERAL
LIC. ANGÉLICA GUADALUPE ORTIZ CAMPOS, SÍNDICO MUNICIPAL
MTRO. TEÓFILO DE LA CRUZ MORÁN, ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL
LICENCIADA ANA BELEM ZÚÑIGA CEBALLOS, JEFATURA DE PROVEDURÍA
LIC. ALBERTO ESQUER GUTIÉRREZ, SECRETARIO DEL SISTEMA DE ASISTENCIA SOCIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
L.A.E. MIRANDELI MIROSLAVA SALAZAR NEGRETE, ENCARGADA DEL ENLACE MUNICIPAL DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN PÚBLICA

VPR/mgv

SINDICATURA
7 FEB 2023
RECIBIDO

ENLACE MUNICIPAL DE
TRANSPARENCIA TUXPAN JAL.
27 FEB. 2023
02:38 pm
RECIBIDO



Dependencia:	Secretaría General
Expediente:	AA269-2023

REGIDORA NEIBA TERESITA MAGAÑA CÁRDENAS
QUE PRESIDE LA COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE DERECHOS HUMANOS
Y EQUIDAD DE GÉNERO
P R E S E N T E

TESORERIA MUNICIPAL
27 FEB. 2023
RECIBIDO

El que suscribe, Lic. Vicente Pinto Ramírez, en mi carácter de Secretario General del H. Ayuntamiento Constitucional de Tuxpan, Jalisco, de conformidad con las facultades que me confiere el artículo 63 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y demás disposiciones legales aplicables, por el presente hago constar y

CERTIFICO:

Que en Sesión Pública Extraordinaria de Ayuntamiento No. 32, celebrada el día lunes 27 de febrero de 2023, en el Punto No. 04 en el orden del día, obra un acuerdo que a la letra dice:

Se aprueba por MAYORÍA CALIFICADA (10 ASISTENTES) Dictamen que autoriza las modificaciones a la iniciativa de la Sesión Solemne de Ayuntamiento y la convocatoria con motivo del 48 Aniversario de la Declaración del Día Internacional de la Mujer por la Asamblea General de las Naciones Unidas.

SENTIDO DE LA VOTACIÓN

	A FAVOR	ABSTENCIÓN	CONTRA
L.A.E. CLAUDIA GIL MONTES	MORENA	X	
LIC. ANGELICA GUADALUPE ORTIZ CAMPOS	MORENA	X	
ING. RICARDO FABIÁN ORTIZ	MORENA	X	
LIC. NAYELI LIZETH RAMÍREZ MACÍAS	MORENA	X	
LIC. ANTONIO MARTÍNEZ GUZMÁN	MORENA	X	
LIC. NEIBA TERESITA MAGAÑA CÁRDENAS	MORENA	X	
LIC. JUAN JOSÉ SÁNCHEZ GARCÍA	MORENA	X	
LIC. ABRAHAM DEMETRIO MEDRANO GUZMÁN	MC	X	
LIC. CÉSAR ALBERTO ISABELES GUERRERO	FUT	X	
LIC. PAVEL EVANGELISTA CAMPOS	PRD	X	
LIC. JUANA DANIELA OCEGUEDA ZUÑIGA	PRI		INASISTENCIA JUSTIFICADA

Realiza
27/feb/2023
14:00 hrs.

Emitiendo los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Se autoriza celebrar Sesión Solemne de Ayuntamiento para el próximo miércoles 08 de marzo del año en curso, en punto de las 12:00 horas, en el auditorio Flavio Romero de Velazco para conmemorar el "Día Internacional de la Mujer".

SEGUNDO.- Se instruye a la Secretaría General, para que con fundamento en el artículo 18 del Reglamento General de Gobierno del Municipio de Tuxpan; y por su conducto, se corran las invitaciones correspondientes para la celebración de Sesión Solemne de Ayuntamiento que se llevará a cabo el próximo miércoles 08 de marzo del

Presidencia Municipal
Tuxpan, Jal.
27 FEB. 2023
RECIBIDO

año en curso; en punto de las 12:00 horas, para la conmemoración del "Día Internacional de la Mujer".

TERCERO.- Se autoriza la entrega del "**GALARDÓN MARÍA PATRICIA MUNGUÍA CHÁVEZ**", a las mujeres destacadas del Municipio de Tuxpan, Jalisco, el cual se entregará el mismo día de la sesión por parte de los miembros del Pleno del Ayuntamiento, de acuerdo a la convocatoria que a la presente se anexa y que será el mismo Pleno quien determinará a las galardonadas.

CUARTO.- Se instruye al Secretario General, para que proceda notificar al departamento de la Hacienda Municipal para que determine el costo de los galardones y erogue los recursos económicos en los términos de la presente iniciativa.

QUINTO.- Se exhorte a los departamentos correspondientes del H. Ayuntamiento y a los participantes para que sigan los protocolos de sanidad para seguir previniendo los contagios por el Covid-19, durante la Sesión Solemne con motivo del Día Internacional de la Mujer.

Lo que hago de su conocimiento para todos los efectos legales a que haya lugar.

ATENTAMENTE

"2023 Año del Bicentenario del Nacimiento del Estado Libre y Soberano de Jalisco"
Tuxpan, Jalisco, Pueblo de la Fiesta Eterna, a 27 de febrero del 2023.



LIC. VICENTE PINTO RAMÍREZ
SECRETARIO GENERAL

NOTIFIQUESE A:
L.A.E. CLAUDIA GIL MONTES, PRESIDENTA MUNICIPAL
LIC. ANGÉLICA GUADALUPE ORTIZ CAMPOS, SÍNDICO MUNICIPAL
LIC. VICENTE PINTO RAMÍREZ, SECRETARIO GENERAL
MTRO. TEÓFILO DE LA CRUZ MORÁN, ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL
C. REGIDORES
L.A.E. MIRANDELI MIROSLAVA SALAZAR NEGRETE, ENCARGADA DEL ENLACE MUNICIPAL DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN PÚBLICA
C. CARLOS GUILLERMO MIGUEL VILLALOBOS VENEGAS, RESPONSABLE DEL DEPARTAMENTO DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y LOGÍSTICA

VPR/mgv



CONVOCATORIA

“GALARDÓN MARÍA PATRICIA MUNGUÍA CHÁVEZ”

Objetivo

Reconocer el trabajo, esfuerzo, trayectoria y alcance social de las distintas mujeres del municipio de Tuxpan Jalisco, en los distintos campos de acción en el que han logrado desarrollarse exitosamente.

Bases

- 1.- Ser originaria de Tuxpan, Jalisco, y/o alguna delegación o agencia, o haber radicado los últimos 5 años en el municipio y tener trascendencia en la vida diaria del municipio en la categoría que haya sido postulada.
- 2.- Contar con al menos 16 años cumplidos a la fecha de la publicación y no tener límite de edad para participar.
- 3.- Presentar Currículum Vitae en donde se explique el motivo del porque se postula en esa categoría.
- 4.- Acompañar su Currículum vitae con documentos que acrediten su estancia y evidencias comprobatorias.

5.- Las personas podrán participar a propuesta de cualquier ciudadano de Tuxpan, Jalisco, o a propuesta propia; siempre y cuando cumpla con todos los requisitos establecidos en las bases de la presente convocatoria.

6.- Cualquier ciudadano de Tuxpan, Jalisco, puede proponer a una o varias participantes en las categorías de la presente convocatoria.

Fecha límite

La presente convocatoria se encuentra vigente a partir del día 28 de febrero del 2023 al día 6 de marzo del 2023.

La inscripción se llevará a cabo en Secretaría General, de lunes a viernes con un horario de 9:00 a 15:00 horas.

Proceso de selección

Una vez recibidas las nominaciones serán revisadas y analizadas por la Comisión de Derechos Humanos y Equidad de Género, y aprobadas por el Pleno del Ayuntamiento en sesión ordinaria o extraordinaria, así como



también se dará difusión de dichas postulaciones mediante la página oficial del ayuntamiento. En el sentido de no presentarse alguna propuesta o se cumpla con los requisitos se podrá omitir alguna de las categorías.

Categoría

Mujeres con lucha social: Mujeres sobresalientes que ha impulsado la acción a favor de la igualdad de género, promoviendo sus derechos.

Artes: Mujeres destacadas por sus obras artísticas y su labor en la promoción de actividades para preservar las costumbres y tradiciones en el que proyecten su talento, esencia y cualidades.

Ciencia: Mujeres que han destacado en la contribución notable a la ciencia, su estudio crítico y racional acorde a las necesidades de la sociedad y los desafíos cotidianos.

Salud y bienestar: Mujeres que por su vocación de servicio, investigación o aportaciones para la atención y promoción de la salud.

Campo: Mujeres que por su actividad y desempeño en el área rural han logrado trascender en la economía de la sociedad.

ATENTAMENTE

"2023, Año del Bicentenario del Nacimiento del Estado Libre y Soberano de Jalisco."

Ciudad Tuxpan, Jalisco.

Pueblo de la Fiesta Eterna

27 de febrero de 2023.



L.A.E. CLAUDIA GIL MONTES
Presidenta Municipal

LIC. VICENTE PINTO RAMÍREZ
Secretario General

Convocatoria autorizada por el Pleno del Ayuntamiento en Sesión Pública Extraordinaria No. 32, AA269-2023.